

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.421/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta/denuncia del puesto de Fuente Tójar de la Guardia Civil nº 2012-001707-00000072, de fecha 11/03/12, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/75/12.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se

hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Slimane El Maatougui, cuyo domicilio social según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Llana, nº 1, de la localidad de Fuente Tójar, provincia de Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 19 de junio de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.